

¿Qué es el trabajo doméstico?

El trabajo doméstico es el que se realiza en el hogar de una persona o familia, siempre que no genere beneficios para el empleador. El trabajo doméstico implica diversas actividades, como las realizadas por amas de casa, limpiadores, cocineros, conductores, jardineros, niñeras, cuidadores de personas mayores y personas con discapacidad, entre otros.

¿Cuál es la edad mínima para trabajar en Brasil?

La edad mínima para el trabajo doméstico es de 18 (dieciocho) años. El trabajo doméstico realizado por personas menores de esta edad se considera una de las Peores Formas de Trabajo Infantil (Lista TIP).

¿Cuáles son los derechos de los trabajadores domésticos?

Los trabajadores domésticos tienen derecho a:

- Registro del contrato de trabajo en eSocial desde el primer día de prestación de servicios, incluido el periodo de prueba;
- Salario no inferior al mínimo nacional y pagado antes del día 7 de cada mes;
- Remuneración por trabajo nocturno con un incremento de al menos el 20% sobre la tarifa horaria diurna;
- Horario laboral normal de 8 horas diarias y hasta 44 horas semanales, que puede ampliarse de acuerdo con la ley;
- La remuneración de las horas extraordinarias será al menos un 50% superior a la tarifa horaria normal;
- Control de la jornada laboral, mediante el registro del tiempo;
- Descanso semanal remunerado, preferiblemente los domingos;
- Pausas para comida y descanso de un mínimo de 1 hora y un máximo de 2 horas. Excepcionalmente, previo acuerdo, la pausa de descanso puede durar 30 minutos;
- Un descanso de al menos 11 horas entre dos jornadas de trabajo;
- Vacaciones, más 1/3 del salario normal, que puede dividirse en dos periodos;
- 13er salario;
- Bonos de transporte;
- Depósito mensual del FGTS (Fondo de Garantía por Tiempo de Trabajo) e indemnización compensatoria;

- Preaviso en los despidos sin justa causa;
- Pago de la indemnización por despido en un plazo de 10 días tras el despido;
- Estabilidad para las mujeres embarazadas desde la confirmación del embarazo hasta 5 meses después del parto.

Todos estos derechos están contemplados en la Ley Complementaria 150/2015, la CLT y el Convenio 189 de la OIT.

¿Qué es el Carnet Digital de Trabajo? ¿Cómo puedo acceder?

El Carnet Digital del Trabajo es una aplicación para teléfono móvil y ordenador equivalente al antiguo Carnet de Trabajo y Seguridad Social (CTPS) y está en funcionamiento desde 2019. El Carnet de Trabajo se expedirá prioritariamente en formato digital y excepcionalmente en formato físico para las anotaciones de empleo anteriores a la introducción del modelo digital. Para conocer más, visite: <https://www.gov.br/pt-br/servicos/obter-a-carteira-de-trabalho>

¿Puede el trabajador doméstico vivir en el lugar de trabajo? ¿Qué debe observarse?

Sí. Sin embargo, el empleador debe proporcionar condiciones decentes y seguras con la accesibilidad necesaria, y está prohibido deducir los gastos de alojamiento. En el caso de los trabajadores que viven en el lugar de trabajo, se les permite quedarse en casa durante sus vacaciones, ya que ésta es también su residencia.

¿Cuáles son las principales tareas de los trabajadores domésticos?

El trabajador doméstico debe asistir al trabajo y realizar sus tareas según las instrucciones de su empleador; cuando reciba su salario, debe firmar el recibo para que se proceda a su baja; debe llevar un registro de cuándo entra y sale del trabajo, así como de sus descansos; y si desea abandonar el trabajo, debe presentar su renuncia con al menos 30 días de antelación.

¿Qué es el trabajo doméstico esclavo?

Es el trabajo realizado en una o varias de las siguientes situaciones: trabajo forzoso, jornada laboral extenuante; condiciones de trabajo degradantes; restricción, por cualquier medio, de la libertad de movimiento debido a una deuda contraída con el empleador o el agente, en el momento de la contratación o durante el transcurso del contrato de trabajo; retención en el lugar de trabajo debido a la restricción del uso de cualquier medio de transporte, mantenimiento de una vigilancia ostentosa o incautación de documentos u objetos personales, según lo previsto en el artículo 149 del Código Penal. Haz clic aquí para obtener un folleto sobre el tema.

Cabe señalar que los refugiados y migrantes rescatados de condiciones laborales análogas a la esclavitud tienen derecho a la regularización migratoria, si procede.

¿Cómo denunciar las irregularidades laborales?

Para denunciar irregularidades laborales, visite denuncia.sit.trabalho.gov.br o llame al Disque 100, el teléfono gratuito para denunciar violaciones de los derechos humanos.



**Proteja
el Trabajo**

Infórmate sobre otros temas ya tratados por la Campaña **Proteja el Trabajo**



gov.br/protejaotrabalho



youtube.com/enit-trabalho